

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN, CULTURA, SOCIEDAD Y POLÍTICA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) fue verificado por ANECA en 2014, implantándose en el curso 2014-2015. El título ha tenido un Informe de Seguimiento por parte de ANECA (2016), así como un Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación con fecha 26 de enero de 2018.

El Máster está organizado en tres módulos -cada uno compuesto por 16 ECTS- y un TFM de 12 ECTS. La oferta en cada uno de los tres módulos es la siguiente:

MÓDULO 1: Comunicación y política. Total: 16 ECTS (3 asignaturas obligatorias + 1 asignatura optativa) a elegir entre 3 asignaturas obligatorias y 2 asignaturas optativas.

MÓDULO 2: Procesos sociocomunicativos. Total: 16 ECTS (1 asignatura obligatoria + 3 asignaturas optativas) a elegir entre una oferta compuesta por 1 asignatura obligatoria y 6 asignaturas optativas.

MÓDULO 3: Metodología y procesos sociocomunicativos. Total: 16 ECTS (1 asignatura obligatoria + 3 asignaturas optativas) a elegir entre una oferta compuesta por 1 asignatura obligatoria y 4 asignaturas optativas.

La implementación del plan de estudios en lo que se refiere a competencias-resultados de aprendizaje, actividades formativas y los sistemas de evaluación de las diferentes materias-asignaturas se corresponde, en líneas generales, con la memoria verificada.

El grado de satisfacción de los egresados con el título arroja los siguientes resultados: 2016-2017 (61,19 siempre sobre 100), 2017-2018 (71,75), 2018-2019 (65), 2019-2020 (61,28).

Por lo que respecta a los estudiantes, se dan estos resultados: 2016-2017 (75,42), 2017-2018 (74,14), 2018-2019 (66,07), 2019-2020 (62,8).

La valoración del profesorado con el título es la siguiente: 2016-2017 (85,4), 2017-2018 (66,5), 2018-2019 (73,75), 2019-2020 (77,13).

La memoria verificada establece un máximo de 50 estudiantes. Dicho número no ha sido superado en ningún momento. Curso 2016-2017: 38 alumnos de nuevo ingreso; curso 2017-2018: 41; curso 2018-2019: 39; y curso 2019-2020: 46 estudiantes de nuevo ingreso.

El título cuenta con mecanismos adecuados de coordinación docente. Por un lado, existe una Comisión de seguimiento de títulos de Máster de la facultad, la cual se encarga de supervisar la coordinación académica de los títulos. Asimismo, los responsables del Máster llevan a cabo un seguimiento de las guías docentes.

La evidencia E2_ActasdelasComisiones_Subcomisiones-2903 da acceso al contenido de las actas de las reuniones celebradas por la Comisión de Seguimiento de Títulos de Máster y Doctorado de la

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, celebradas en las siguientes fechas: 24-11-2016, 30-03-2017, 28-11-2017, 11-04-2018, 13-06-2018, 11-12-2018, 09-05-2019, 04-12-2019 y 11-05-2020. En estas actas se abordan cuestiones comunes y específicas de cada uno de los programas de Máster y de Doctorado albergados en este centro, de manera general y sin profundizar en aspectos concretos en materia de coordinación entre módulos o entre asignaturas dentro de cada uno de los programas.

Con todo, la información específica del Máster se encuentra disponible en los informes anuales de seguimiento, agrupados en la evidencia E5_Informesanualesdeseguimiento, mientras que las propuestas de mejora se pueden identificar en las evidencias E5_Quejas_sugerencias-2903 y E5_Resumen_participacion_comentarios_2903.

La coordinación general y la secretaría académica transmiten las instrucciones generales emanadas desde la comisión de coordinación del título y velan porque se respeten criterios fundamentales, tales como mantener una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante. Se mantienen reuniones con los profesores del Máster de forma continuada donde se informa de la evolución de sus asignaturas. La Tabla optativa_Resultados_Satisfaccion_2903 aporta los siguientes datos de satisfacción del PDI con la coordinación docente (siempre sobre 100):

Curso 2016-2017: 83,33 (7 respuestas sobre una población de 23)

Curso 2017-2018: 68,33 (6 respuestas sobre una población de 20)

Curso 2018-2019: 75,41 (8 respuestas sobre una población de 23)

Curso 2019-2020: 86,11 (12 respuestas sobre una población de 27)

Por su parte, la misma tabla da la siguiente información cuando se pregunta a estudiantes y a egresados:

ESTUDIANTES

Curso 2016-2017: 73,27 (15 respuestas sobre una población de 79)

Curso 2017-2018: 84,39 (17 respuestas sobre una población de 79)

Curso 2018-2019: 73,36 (24 respuestas sobre una población de 94)

Curso 2019-2020: 73 (20 respuestas sobre una población de 84)

EGRESADOS

Curso 2016-2017: 57 (10 respuestas sobre una población de 14)

Curso 2017-2018: 65 (4 respuestas sobre una población de 10)

Curso 2018-2019: 60 (9 respuestas sobre una población de 20)

Curso 2019-2020: 45,83 (12 respuestas sobre una población de 27)

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han dado como resultado que los estudiantes tengan el perfil adecuado para iniciar estos estudios. El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

La aplicación de la normativa académica en lo que respecta al reconocimiento de créditos se ha efectuado de manera adecuada. En la evidencia E4_Listadodeestudiantesconreconocimientodecreditos aparecen cuatro solicitudes (tres registradas en 2018 y una registrada en 2019) de reconocimiento de créditos procedentes de otros títulos universitarios oficiales, todas ellas concedidas en un rango que oscila entre los 4 ECTS y los 24 ECTS.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web del Máster Universitario. Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster Universitario pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. En ella se recoge, dividida en tres secciones, en función del proceso de verificación/modificación, seguimiento y acreditación, los documentos relativos a dichos procesos. Entre ellos se incluye la memoria verificada y el Informe final de evaluación para la verificación, el informe de seguimiento de ANECA, de 12 de septiembre de 2016 y el de modificación de 3 de julio de 2019. Asimismo, se recoge el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 26 de enero de 2018 y la resolución de renovación de la acreditación del título del Consejo de Universidades de 26 de febrero de 2018. El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios deriva a la página inicial del RUCT sin que se recoja ninguna información del título evaluado.

Se recoge la publicación de la modificación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado.

La página web del Máster Universitario contiene un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de la UNED, sin que se pueda acceder a la documentación y sistema propios del título evaluado.

Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción del título.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Máster.

Los criterios de admisión publicados en la página web concuerdan con los que figuran en la memoria verificada.

Respecto al Plan de estudios, cabe señalar que se incluye la estructura del mismo en la Web del título así como todas las guías docentes que ha de cursar el estudiantado matriculado. En las guías docentes vienen especificados los datos más relevantes de las asignaturas: competencias, resultados de aprendizaje previstos, actividades formativas relacionadas, contenidos, sistema de evaluación y bibliografía.

La tabla optativa *Resultados_Satisfaccion_2903* recoge los siguientes indicadores de satisfacción entre los estudiantes con la información disponible en la Web del título (siempre sobre 100):

Curso 2016-2017: 59,87 (15 respuestas sobre una población de 79 estudiantes)

Curso 2017-2018: 72,62 (17 respuestas sobre una población de 79 estudiantes)

Curso 2018-2019: 62,84 (24 respuestas sobre una población de 94 estudiantes)

Curso 2019-2020: 65,25 (20 respuestas sobre una población de 84 estudiantes)

A su vez, en esa misma tabla el colectivo de egresados ofrece los siguientes datos:

Curso 2016-2017: 60,5 (10 respuestas sobre una población de 14 egresados)

Curso 2017-2018: 75 (4 respuestas sobre una población de 10 egresados)

Curso 2018-2019: 69,44 (9 respuestas sobre una población de 20 egresados)

Curso 2019-2020: 69,58 (12 respuestas sobre una población de 27 egresados)

Por su parte, el profesorado valora en un 81/100 la información publicada en la página web sobre el Máster.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC-U) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación del diseño en el año 2009.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para gestionar la calidad del profesorado, los recursos y los servicios destinados al estudiantado: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Todos los documentos referentes al SGIC-U están disponibles y accesibles en la Web de la universidad. Para favorecer la implantación del SGIC la Universidad dispone de un portal estadístico que aporta la información sobre los resultados y un repositorio que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido, dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora y su número y dedicación son suficientes, ajustándose a los compromisos de la memoria verificada.

La Tabla 3 muestra unos datos estables en este apartado, con una cantidad total de profesorado que oscila entre 22 y 23 docentes durante los cursos académicos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019), para ascender hasta 27 personas en el último curso del que se proporcionan datos (2019-2020). El grueso del personal docente cuenta con vinculación permanente con la UNED (8 catedráticos de universidad, 7 profesores titulares de universidad y 7 profesores contratados doctores durante el curso 2019-2020).

La plantilla docente, con una única excepción, cuenta con el título de doctor, acumulando 46 tramos de investigación reconocidos (cerca de un promedio de dos sexenios por PDI) y 98 tramos de docencia reconocidos (aproximándose a una media de 20 años de experiencia docente acreditada).

Cada docente atiende a una sola asignatura, si bien varias asignaturas cuentan con un equipo docente de dos o tres personas, y todos ellos tienen dedicación exclusiva y forman parte de la plantilla de profesores permanentes. En el caso del Trabajo Fin de Máster todos los profesores están disponibles para su dirección, de manera que cada trabajo puede ser dirigido por un especialista en la materia.

La UNED cuenta con un Plan de formación docente del PDI y del profesorado Tutor mediante el cual el profesorado puede acceder a cursos de formación e innovación para la mejora de la práctica docente (E9_Formacion,planesdeinnovaciondocenteyprogramasdemovilidad.V2(master).pdf).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo y los recursos materiales se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. El equipo de coordinación, compuesto por Coordinador y Secretaria Académica es suficiente. El Máster cuenta con los recursos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para su gestión y con los recursos de la UNED, con infraestructura tecnológica adaptada a este tipo de enseñanza.

Las evidencias E12_Infraestructurasdisponiblesparala imparticiondel titulo.v1 y E12_InfraestructurasFacultaddeCC.PPYS muestran unos recursos suficientes para el desempeño del modelo de docencia semipresencial y a distancia que ofrecen la UNED a sus estudiantes.

El título cuenta con recursos materiales suficientes para su impartición y, además, estos son adecuados para implementar las diferentes metodologías docentes que emplea el PDI. La especificidad de la UNED queda cubierta con la infraestructura y los servicios tecnológicos que ofrece.

Por otro lado, las evidencias [E12_InfraestructurasFacultaddeCC.PPYS.pdf] describen el despliegue de medios con el que cuenta el título para el desarrollo presencial de actividades formativas vinculadas al mismo (exámenes, actos de la facultad, etc.). Asimismo, la UNED pone a disposición del estudiantado un conjunto de servicios y recursos que facilitan el aprendizaje autónomo, como por ejemplo el CAE (Centro de Atención al Estudiante), el CTU (Centro de Tecnología de la UNED), el CAU (Centro de Atención al Usuario), los centros asociados a la UNED tanto en territorio nacional como en el extranjero, la red de bibliotecas UNED, etc. [E12_Infraestructurasdisponiblesparalaimparticiondeltitulo.v1.pdf].

En esta línea, la evidencia Tabla_4, indica que los recursos materiales son bien valorados en las encuestas de satisfacción del estudiantado, aunque la satisfacción ha ido en descenso a lo largo de los años:

Curso 2016-2017: 72,79/100

Curso 2017-2018: 71,39/100

Curso 2018-2019: 65,69/100

Curso 2019-2020: 59,89/100

Los recursos disponibles permiten que la modalidad a distancia se imparta de modo adecuado.

La plataforma informática de apoyo a la docencia, aLF, está adaptada a las necesidades metodológicas requeridas por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) dotándola de herramientas específicas docentes de comunicación, evaluación y seguimiento tanto de estudiantes como de profesorado.

La plataforma aLF proporciona una gran variedad de herramientas organizadas en torno a tres espacios de trabajo claramente diferenciados: área personal, comunidades y cursos. La valoración de estos recursos por parte del profesorado participante en las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad fue positiva. Por el contrario, algunos estudiantes consideraron necesaria una modernización de las plataformas digitales.

Existe además un protocolo de aseguramiento de la identidad del estudiantado en los entornos virtuales de la UNED [E13_Procedimientoaseguraridentidadeestudiantesmatriculados.pdf]. En esa línea, las evidencias [optativa_Resultados_Satisfaccion_2903.xlsx] apuntan a que las encuestas de satisfacción sobre los medios utilizados en la modalidad a distancia son los adecuados. Así, en el curso 2019-2020 la satisfacción general del profesorado del Máster con los cursos virtuales es de 83,3/100 y la valoración del estudiantado con el mismo ítem y en el mismo curso se sitúa en 60,58/100.

Los servicios de apoyo y orientación académica se consideran adecuados y se ajustan al volumen de matrícula en el Máster. La universidad cuenta con servicios de apoyo y orientación académica y profesional, servicios disponibles para la movilidad de los estudiantes, así como con los programas previstos para la atención de las personas con discapacidad que estudian en la UNED.

La UNED cuenta con un Centro de atención a universitarios con discapacidad (UNIDIS), que se trata de un servicio dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento de la UNED, cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en la UNED puedan hacerlo de la misma manera que el resto [E14_Servicioaestudiantescondiscapacidad.v1.pdf]. En ese sentido, según las evidencias [E14-Informe_UNIDIS_adaptaciones_2903.pdf] en los últimos cuatro años ha habido once estudiantes con discapacidad matriculados en el título, de los cuales solamente dos han necesitado hacer uso del servicio y acogerse a las adaptaciones y servicios ofrecidos por el UNIDIS.

Respecto a la movilidad, la UNED cuenta principalmente con el programa Erasmus+. A través de él cada curso académico se hace pública una oferta de una o más convocatorias que incluyen las plazas según los acuerdos suscritos con distintas instituciones europeas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las evidencias aportadas muestran que las actividades formativas, metodologías docentes y las formas de evaluación del Máster son adecuadas y se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos.

Según la evidencia optativa_Resultados_Satisfaccion_2903, cabe observar un descenso, en la valoración hecha por los estudiantes, en la mayor parte de indicadores en el periodo que abarca desde el curso 2016-2017 al curso 2019-2020:

Satisfacción con la carga de trabajo: 67,8 (siempre sobre 100) - 57,6 - 52,8 (sin datos en 2016-2017).

Satisfacción con los conocimientos adquiridos: 69,9 - 74,9 - 69,6 - 66,66.

Satisfacción con sistema de evaluación: 61,4 - 76,9 - 62,1 - 58,7.

El porcentaje de no presentados en las asignaturas (evidencias: Tabla_2) se sitúa en torno al 30%, ascendiendo en el caso del TFM hasta un 44,89%.

La tasa de rendimiento en las distintas asignaturas durante el curso 2019-2020 se sitúa siempre por encima del 50%, y ocasiones, alcanza valores superiores al 80%. Las tasas de éxito por asignaturas son superiores en todos los casos al 90%.

Así pues, los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En cuanto a los resultados previstos, la memoria verificada contemplaba lo siguiente:

- Tasa de graduación: 40%.
- Tasa de abandono: 25%.
- Tasa de eficiencia: 85%.

Los datos aportados en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título son los siguientes:

Curso 2016-2017:

- Tasa de graduación: 10,53%.
- Tasa de abandono: 31,58%.
- Tasa de eficiencia: 90,52%.
- Tasa de rendimiento: 61,49%.

Curso 2017-2018:

- Tasa de graduación: 9,76%.
- Tasa de abandono: 19,51%.
- Tasa de eficiencia: 80,65%.
- Tasa de rendimiento: 59,32%.

Curso 2018-2019:

- Tasa de graduación: 30,77%.
- Tasa de eficiencia: 85,01%.
- Tasa de rendimiento: 64,64%.

Curso 2019-2020:

- Tasa de eficiencia: 82,65%.
- Tasa de rendimiento: 61,12%.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Debe señalarse, a este respecto, que la UNED cuenta, según consta en la evidencia [E1_Procedimientosdeconsultaperfildeegreso.v1.pdf], con diferentes procedimientos para medir la adecuación del perfil de egreso al plan de estudios y la empleabilidad. Estos procedimientos son adecuados para la mejora del título, revisión constante e inserción en el mercado laboral. Al tratarse de un Máster concebido para iniciarse en la investigación y servir de puente hacia el doctorado, las evidencias sobre la inserción laboral de los titulados se corresponden a esta particular situación.

Por otro lado, las evidencias que recogen la satisfacción de los egresados del Máster en relación con las competencias adquiridas en él se sitúan en el curso (2019-2020) en un 66,83/100.

La evidencia E18_EGRESADOSDELMASTERMATRICULADOSENDOCTORADO informa de que cinco estudiantes iniciaron sus estudios de Doctorado en la UNED (cuatro en el Programa de Doctorado en Sociología y uno en el Programa de Doctorado en Ciencia Política) con posterioridad a la finalización de los estudios del Máster en los cursos 2016-2017 y 2017-2018. Durante la visita del panel de expertos a la universidad se pudo constatar las conexiones con otros programas de Doctorado a nivel estatal que han acogido a egresados del Máster de forma satisfactoria.

Los indicadores estadísticos facilitados en la evidencia E18_InformedeinsercionLaboral-2903 remiten a egresados en el curso 2017-2018, ascendiendo la población de referencia a 10, de las cuales 8 respondieron al cuestionario. Seis de estos ocho egresados ya contaban con empleo al inicio de los estudios, ascendiendo a siete en el momento del egreso y manteniendo esa cantidad dos años después de haber obtenido el título. Las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante la visita a la universidad confirman esta circunstancia, pues la mayor parte de las personas que participaron en ellas contaban con un empleo propio antes, durante y después de cursar el Máster. El hecho es que se plantean la formación como una mejora de su perfil profesional, además de obedecer a un interés personal.

Asimismo, según un informe del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la UNED, el 75% de los egresados tenían trabajo al inicio del Máster y el 86% de los egresados se encontraba en situación de empleado al terminar. Casi el 70% de los empleos tenían carácter fijo a los dos años de terminar el Máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención por parte de ANECA durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

El análisis por parte de los responsables del sistema de revisión y mejora del título de las causas de que no se alcancen los porcentajes, previstos en la memoria, en las tasas de graduación, abandono y eficiencia y, en su caso, la posibilidad de la presentación de una solicitud de modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de ANECA.

El análisis de la evolución de las tasas de graduación y abandono, a partir del curso 2018-2019 para la tasa de abandono, y del curso 2019-2020 para las tasas de graduación y

abandono, por parte de los responsables del título, de manera que pueda comprobarse la aproximación o desviación en relación con los porcentajes fijados en la memoria verificada y, en el supuesto de que se constate una desviación significativa, puedan ponerse en marcha acciones encaminadas a tratar de ajustar los resultados de las tasas a dichos porcentajes o, en su caso, considerar la conveniencia de solicitar una modificación de la memoria verificada a ANECA.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación:

Poner en marcha acciones encaminadas a tratar de mejorar el porcentaje de estudiantes que presentan y defienden el Trabajo Fin de Máster en la convocatoria que les corresponde.

En Madrid, a 21/03/2022:



La Directora de ANECA